

# ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. Calendario Escolar .....	2
1.1. Periodos vacacionales y otras festividades .....	3
1.2. Fechas de incorporación del alumnado.....	4
1.3. Medidas extraordinarias .....	5
2. Previsión de Alumnado Matriculado .....	6
3. Plantilla Docente .....	7
4. Becas y Ayudas.....	8
4.1. Libros de texto .....	8
4.2. Comedores Escolares .....	9
4.3. Aulas Matinales .....	9
4.4. Transporte Escolar.....	10
4.5. Residencias Escolares.....	10
4.6. Actividades Formativas Complementarias.....	11
5. Atención a la Diversidad .....	11
5.1. Aulas TEA .....	11
5.2. Campañas de Sensibilización .....	12
6. Lucha contra el Acoso Escolar .....	13
7. Apuesta por el Plurilingüismo .....	15
8. Promoción de la Innovación Educativa.....	17
9. Formación Profesional .....	18
10. Proyecto Ítaca.....	20
10.1. Competencias Clave .....	20
10.2. Graduado en ESO para personas adultas.....	21

# 1. CALENDARIO ESCOLAR 2017-2018

Comunidad Autónoma de Extremadura

SEPTIEMBRE 17						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE 17						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE 17						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE 17						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO 18						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO 18						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO 18						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL 18						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO 18						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO 18						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO 18						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGOSTO 18						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

## PERIODOS VACACIONALES

FECHAS	FESTIVIDAD
25 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018	NAVIDAD
26 de marzo al 2 de abril de 2018	SEMANA SANTA

## OTRAS FESTIVIDADES

FECHAS	FESTIVIDAD
8 de septiembre de 2017	Día de Extremadura
12 de octubre de 2017	Fiesta Nacional de España
13 de octubre de 2017	Día no lectivo
1 de noviembre de 2017	Festividad de Todos los Santos
22 de noviembre de 2017	Santa Cecilia (Conservatorios Oficiales de Música)
6 de diciembre de 2017	Día de la Constitución
7 de diciembre de 2017	Día no lectivo
8 de diciembre de 2017	Día de la Inmaculada Concepción
26 de enero de 2018	Día del Docente (excepto Conservatorios Oficiales de Música)
12 y 13 de febrero de 2018	Carnavales
30 de abril de 2018	Día no lectivo
1 de mayo de 2018	Día del Trabajo

Asimismo, se considerarán días no lectivos las fiestas locales establecidas por los respectivos Ayuntamientos y recogidas en el Calendario Laboral y las recogidas en el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Igualmente, se establecerá un día lectivo a elegir por el Centro (Día del Centro) con el fin de fomentar las actividades culturales y recreativas que promuevan la apertura de la institución educativa y la presentación de sus miembros a la comunidad.

## FECHAS DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO

ENSEÑANZAS	FECHA DE INICIO
1 <sup>er</sup> ciclo de Educación <b>Infantil</b> (0-3 años)	11 de septiembre
2 <sup>o</sup> ciclo de Educación <b>Infantil</b> Educación <b>Primaria</b> Educación <b>Especial</b> <b>Educación Secundaria Obligatoria</b>	13 de septiembre
<b>Bachillerato</b> 2 <sup>o</sup> curso de <b>Formación Profesional Básica</b> 2 <sup>o</sup> curso de <b>Ciclos Formativos</b> de Grado <b>Medio</b> 2 <sup>o</sup> curso de <b>Ciclos Formativos</b> de Grado <b>Superior</b> 2 <sup>o</sup> curso de Enseñanzas de <b>Artes Plásticas y Diseño</b>	14 de septiembre
Enseñanzas Superiores de <b>Arte Dramático, Diseño y Música</b>	19 de septiembre
1 <sup>er</sup> curso de <b>Formación Profesional Básica</b>	20 de septiembre
1 <sup>er</sup> curso de <b>Ciclos Formativos</b> de Grado <b>Medio</b> 1 <sup>er</sup> curso de <b>Ciclos Formativos</b> de Grado <b>Superior</b> 1 <sup>er</sup> curso de Enseñanzas de <b>Artes Plásticas y Diseño</b>	25 de septiembre
Escuelas Oficiales de Idiomas Enseñanzas Elementales y Profesionales de <b>Música y Danza</b>	2 de octubre
Enseñanzas <b>Deportivas de Régimen Especial</b>	Antes del 4 de octubre

## MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Este próximo curso, como novedad, el calendario escolar incluye la adopción de medidas extraordinarias en circunstancias meteorológicas excepcionales, como la existencia de **alerta por aviso especial de ola de calor**.

En este sentido, la dirección de los centros docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial, previo informe favorable de su correspondiente consejo escolar, podrá acordar desarrollar actividades adaptadas a la situación climatológica, lo que puede incluir, en su caso, la reducción de la jornada lectiva del alumnado que estuviera establecida con carácter general.

La Mesa Sectorial de Educación, celebrada el pasado 14 de julio, aprobó esta modificación del calendario escolar para el curso 2017-2018, que incluyó algunas aportaciones de los sindicatos representados en la mesa.

De esta forma, en caso de reducción de la jornada lectiva el alumnado acudirá al centro dentro de dicho horario.

No obstante, se asegurará a aquellos estudiantes cuyas familias lo soliciten, la posibilidad de permanecer en el centro hasta la finalización del horario habitual, o bien no asistir a clase durante esos días (siempre comunicándolo previamente a la dirección del centro).

En cualquier caso, se garantizarán los horarios y la prestación de los servicios de comedor y de transporte escolar, con la finalidad de posibilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

## 2. PREVISIÓN DE ALUMNADO MATRICULADO

Respecto al alumnado matriculado en los centros sostenidos con fondos públicos en nuestra Comunidad Autónoma, aún no disponemos de datos definitivos, pues aún se encuentra abierto el plazo de matriculación de algunos niveles educativos como la Formación Profesional y la ESO para personas adultas, por lo que adelantamos la estimación prevista y la comparativa con el alumnado que se matriculó en Extremadura en el curso anterior.

NIVEL EDUCATIVO	TODOS LOS CENTROS		CENTROS PÚBLICOS		CENTROS PRIVADOS		COMPARATIVA		
	17/18	16/17	17/18	16/17	17/18	16/17	Total	Centros Públicos	Centros Privados
<b>TOTAL</b>	<b>179.794</b>	<b>180.794</b>	<b>144.385</b>	<b>145.125</b>	<b>35.409</b>	<b>35.669</b>	<b>-1.000</b>	<b>-740</b>	<b>-260</b>
E. Infantil - Primer ciclo	7.425	7.616	6.691	6.860	734	756	-191	-169	-22
E. Infantil - Segundo ciclo	28.031	28.398	22.095	22.294	5.936	6.104	-367	-199	-168
E. Primaria	64.578	64.728	50.579	50.536	13.999	14.192	-150	43	-193
Educación Especial	681	681	340	340	341	341	0	0	0
ESO	43.082	43.522	32.677	33.136	10.405	10.386	-440	-459	19
Bachillerato (1)	15.946	16.096	13.946	14.082	2.000	2.014	-150	-136	-14
Bachillerato a distancia	463	467	463	467	0	0	-4	-4	0
C.F. FP Básica	2.495	2.389	2.471	2.366	24	23	106	105	1
C.F. FP Grado Medio	7.363	7.383	6.374	6.432	989	951	-20	-58	38
C.F. FP Grado Superior	7.829	7.568	6.908	6.723	921	845	261	185	76
C.F. FP Grado Medio a distancia	509	494	509	494	0	0	15	15	0
C.F. FP Grado Superior a distancia	1.239	1.306	1.239	1.306	0	0	-67	-67	0
Otros programas formativos	153	146	93	89	60	57	7	4	3

(1) Se incluye el alumnado de Régimen Ordinario y de Régimen de Adultos.

En los últimos diez años, nuestras aulas han perdido entorno a 11.000 estudiantes debido al descenso de la natalidad. Aunque sí debemos destacar el incremento del interés del alumnado extremeño hacia la Formación Profesional, con 6.000 estudiantes matriculados más hoy en día que en el curso 2006-2007.

Esto es un reflejo del interés de la sociedad extremeña por seguir formándose y mejorar su capacitación, además de una mayor confianza en nuestro sistema de Formación Profesional, por su marcado carácter práctico y vinculado al desempeño profesional.

### 3. PLANTILLA DOCENTE

Este curso escolar 2017-2018 comienza a funcionar con **123 docentes más** en las aulas que el curso anterior.

El balance positivo es resultado del incremento de 161 docentes en enseñanzas secundarias, más 10 docentes de formación profesional, idiomas y artísticas.

A estos hay que restar los 26 que se suprimen, sobre todo en Infantil y Primaria, como consecuencia un año más de la reducción en la escolarización, fruto de una menor natalidad en la región.

Por tanto, en el inicio de este curso escolar, la plantilla docente en centros educativos públicos es de **15.450 docentes**. Teniendo en cuenta que se pueden producir algunas fluctuaciones a expensas de las matriculaciones que aún no están cerradas y de la configuración definitiva de los horarios de los centros educativos, como por ejemplo el profesorado de las Aulas Adscritas de Idiomas.

De estos docentes, 389 impartirán las clases de refuerzo de los Programas para la Mejora del Éxito Educativo.

PLANTILLA DOCENTE EN CENTROS PÚBLICOS	17/18*
Profesorado de Enseñanza Secundaria*	6.153*
Prof. Técnico de Formación Profesional*	1.011*
Prof. de Escuelas Oficiales de Idiomas*	218*
Prof. de Música y Artes Escénicas	103
Prof. y Maestros/as de Taller de Artes Plásticas y Diseño	30
Maestros/as*	7.546*
Programas de Éxito Educativo	389
<b>TOTAL DOCENTES</b>	<b>15.450*</b>

\* Estimación provisional a fecha de inicio del curso, pendiente de ajustar tras finalizar la matriculación y la planificación horaria de los centros

## 4. BECAS Y AYUDAS

### 4.1. LIBROS DE TEXTO

Durante el curso 2017-2018, la Consejería de Educación y Empleo va a invertir **7 millones de euros** en ayudas para la adquisición de libros de texto, la misma cantidad que el curso pasado.

De esa cifra, unos 6 millones se destinarán a aumentar los bancos de libros de los centros públicos, mientras que casi 1 millón de euros se destinará a los centros concertados.

Gracias a la fuerte inversión en ayudas para este concepto que ha impulsado la Consejería de Educación y Empleo, se ha generado un importante banco de libros en los centros educativos y podemos afirmar que este **curso en la mayoría de los centros se alcanzará la gratuidad total**. Es decir, que los libros gratuitos llegarán no sólo a los estudiantes que tienen reconocida la beca, sino a la inmersa mayoría del resto de los alumnos y alumnas.



## 4.2. COMEDORES ESCOLARES

Con el inicio de las actividades lectivas, comenzarán también a dar servicio los comedores escolares. Este curso contamos con un nuevo espacio en el CEIP “Santísima Trinidad”, de Trujillanos.

Además, en estos momentos, están en obras **dos** nuevos comedores que, muy probablemente puedan estar también operativos durante el curso escolar. Se trata de las obras en:

- CEIP “El Pilar”, de Villanueva de la Serena (que terminará en el primer trimestre de 2017)
- CEIP “Conquistador Loaysa”, de Jarandilla de la Vera (obra que terminará en Navidad)

La red de comedores escolares alcanza ya la cifra de **263**.

Casi **11.000** estudiantes de nuestra región reciben becas de comedor, lo que supone que el 80% de los usuarios de este servicio no pagan nada por el mismo.

## 4.3. AULAS MATINALES

Otro servicio esencial que, además, garantiza la conciliación de la vida laboral y personal de las familias, son las aulas matinales.

Este próximo curso van a empezar a funcionar **10** nuevas aulas. 4 de ellas son de nueva creación y las otras 6 son aulas nuevas que se instalarán en centros donde ya hay otra aula matinal. El motivo, el incremento de la demanda, ya que cada aula matinal puede acoger un máximo de 28 niños y niñas.

Las 4 aulas de nueva creación en centros donde hasta ahora no había estarán en:

1. CEIP “San José”, de Calamonte
2. CEIP “El Pilar”, de Villafranca de los Barros
3. CEIP “García Siñeriz”, de Miajadas
4. CEIP “Árias Montano”, de Fregenal de la Sierra.

Las 6 aulas nuevas que se instalarán en centros donde ya hay otra aula de este tipo estarán en:

5. CEIP “Ciudad de Mérida”, en la capital extremeña
6. CEIP “Ciudad de Badajoz” de Badajoz
7. CEIP “Juan Vázquez”, de Badajoz
8. CEIP “Extremadura”, de Cáceres
9. CEIP “De Gabriel”, de Gévora
10. CEIP “Alfonso VIII”, de Plasencia.

Unos **4.000** pequeños usan este servicio. De ellos, un 30% reciben becas, por lo que hacen uso de este servicio de forma gratuita.

Ahora mismo, la red de aulas matinales está conformada por **196** espacios que, tras el incremento horario que experimentaron el curso pasado, están abiertas de 7:30 a 9 horas de la mañana.

#### **4.4. TRANSPORTE ESCOLAR**

Más de **17.000** estudiantes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato se desplazan cada día desde su pueblo hasta su centro educativo.

El transporte escolar iguala en condiciones a aquellos estudiantes que viven en grandes ciudades con quienes viven en los municipios más pequeños de la región.

Es, por tanto, un servicio esencial que este próximo curso, de nuevo, va a ofertar en torno a **614 rutas** de transporte escolar, 9 rutas más que las que prestaban servicio al finalizar el curso 2016-2017.

#### **4.5. PLAZAS EN RESIDENCIAS ESCOLARES**

La Junta de Extremadura oferta **1.255 plazas** en residencias escolares para el próximo curso.

Se trata de plazas para el alumnado que cursa enseñanzas obligatorias y postobligatorias en localidades distintas a su domicilio habitual. También se asignan a estudiantes que, debido a circunstancias excepcionales, deban usar el servicio de residencia como medida para asegurar una adecuada respuesta educativa, que no pueden recibir en el centro educativo de su localidad.

Además, la Administración autonómica adjudica ayudas individualizadas para sufragar los gastos de transporte y de comedor para estudiantes que quedan fuera de las rutas de transporte escolar. Hay una partida reservada de **1,2 millones** de euros para tal finalidad.

## 4.6. ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS

En octubre, comenzarán las actividades formativas complementarias en **416 centros** educativos de la región (públicos y concertados).

Para ello dispondremos de **767** monitores y monitoras, que se encargarán de impartir las materias en horario vespertino a los cerca de **17.000 estudiantes** que se apuntan cada curso.

# 5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

## 5.1 NUEVAS AULAS TEA

El próximo curso se iniciará con **dos** nuevas aulas para atender al alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA), que se ubicarán en:

- CEIP “Campo Arañuelo”, de Navalморal de la Mata
- CEIP “Dion Casio”, de Mérida.

Con estos nuevos espacios, **18** centros educativos de la región cuentan ya con este recurso.

El alumnado con Trastorno del Espectro Autista presenta deficiencias persistentes en la comunicación y en la interacción social, patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses y actividades, así como déficit en la comprensión social y autonomía y habilidades inferiores a las que les corresponderían por edad, entre otros aspectos.

Por eso, en las Aulas TEA se potencia y se refuerza al alumnado con este diagnóstico, para que su formación sea similar a la que recibe el resto de estudiantes que no requieren una atención específica.

Cada Aula TEA está dotada con un docente de Audición y Lenguaje y otro de Pedagogía Terapéutica, así como por un profesional con perfil de Auxiliar Técnico Educativo.

En cada una de estas aulas hay, como máximo, 6 estudiantes y, como mínimo, 3 para garantizar la óptima atención al alumnado.

## 5.2. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

La Consejería de Educación y Empleo va a impulsar durante el próximo curso **dos campañas** de sensibilización enfocadas a toda la comunidad educativa.

Una de ellas se centrará en sensibilizar sobre las enfermedades y trastornos asociados a **alergias e intolerancias**, especialmente la enfermedad **celíaca**. Se llevará a cabo en todos los centros educativos de la región mediante la distribución de dípticos informativos.

La segunda es una campaña de sensibilización para **prevenir el consumo de alcohol** entre la población infantil y juvenil. Se centrará en explicar las consecuencias negativas del uso excesivo e inadecuado de las bebidas alcohólicas en edades tempranas, ya que esto constituye uno de los principales factores de morbilidad, mortalidad y absentismo escolar, así como también es responsable de un bajo rendimiento escolar y desencadena diferentes problemáticas en el ámbito del hogar y la convivencia vecinal. Del mismo modo, se distribuirán dípticos informativos para llegar a la comunidad educativa.

## 6. LUCHA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

Durante el curso 2017-2018 comenzará a funcionar el programa **“Ayuda entre iguales. Alumnos acompañantes”** en **140 centros** educativos.

Se trata de una iniciativa para mejorar la convivencia escolar, cuyo protagonismo recae, principalmente, en el alumnado que se compromete a participar, de forma voluntaria. No obstante, va dirigido a todos los sectores de la comunidad educativa, afianzando la idea de que la convivencia es tarea de todos.

Su objetivo es impulsar medidas para la **prevención, la detección y la solución pacífica de conflictos** en el que los estudiantes asumen el protagonismo como “acompañantes”, que favorecerán la integración del alumnado que se incorpora por vez primera al centro, así como aquellas personas que tienen poca o nula aceptación e interacción con su grupo.

Además, como “*alumnos mediadores*”, contribuirán a encontrar una solución cooperativa y dialogada de los conflictos, que estará basada en la mediación, el acuerdo y la negociación, tarea para la que recibirán asesoramiento y entrenamiento.

En esta misma línea, cabe destacar que en octubre del año pasado la Consejería de Educación y Empleo aprobó un nuevo protocolo contra el acoso escolar, en el seno del pleno del Observatorio de Convivencia Escolar. Este documento aborda ya, por primera vez, el acoso escolar como un problema educativo, e incluye orientaciones sobre cómo afrontarlo.

El nuevo **Plan de actuación en relación con las alteraciones de la convivencia por acoso escolar en los centros educativos** incluye orientaciones educativas para prevenir y mediar ante casos de acoso escolar. Entre estas recomendaciones, destacan la revitalización del Plan de Acción Tutorial, la mediación y la educación emocional, entre otras.

El nuevo Plan se enfoca especialmente hacia el establecimiento de medidas de prevención y de mediación, por encima de la intervención propiamente dicha. Se incide mucho en promover la idea de “*aprender a convivir*” entre el alumnado de cada centro y se establecen medidas educativas en el aula para prevenir y tratar individualmente el maltrato.

Esto se consigue potenciando las tutorías, una relación directa entre el profesorado y el alumnado, un contacto periódico con las familias, y una relación cercana y de escucha activa. Todo para que el mensaje de “*Tolerancia o ante el maltrato*” sea nítido ante cualquier conducta agresiva.

Además, establece que se trabajen las habilidades sociales, la gestión de las emociones, la resolución de conflictos a través del diálogo, se ejerciten las técnicas de autocontrol... Factores que son tenidos muy en cuenta en programas educativos que están presentando muy buenos resultados en prevención y tratamiento de casos de acoso, como las comunidades de aprendizaje, la educación emocional o el método de preocupación compartida (recogidos también en el nuevo protocolo).

Por último, destacar también la atención especial que se presta al ciberacoso en el Plan, definiendo sus modalidades: ciberbullying, envíos de contenido sexual, acoso sexual y captura de datos personales. En este sentido, establece que el centro educativo deberá activar el protocolo siempre que tenga indicios de un caso de ciberacoso entre estudiantes, ya sea dentro o fuera del recinto escolar.

En el caso que se desconozca la identidad del acosador, deberá avisar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

## **ÚLTIMOS DATOS CONOCIDOS DE ACOSO ESCOLAR**

Este protocolo se ha actualizado para adaptarse a los tiempos y para convertirse en un arma más eficaz contra los crecientes casos de acoso.

Durante el curso 2015-2016 (últimos datos publicados, hasta que se presenten los resultados del curso anterior en el próximo pleno del

Observatorio de Convivencia Escolar), se constataron **99 casos** de acoso escolar en los centros educativos extremeños. De ellos, 33 fueron casos de ciberacoso.

La incidencia es mayor en el primer ciclo de ESO, con más de un 62% de los casos, seguido de los registrados en Primaria, un 20%. En el segundo ciclo de ESO tienen lugar el 10% de los casos.

## 7. APUESTA POR EL PLURILINGÜISMO

Se amplía la red de Secciones Bilingües en los centros educativos de la región. Este curso habrá **21 nuevas secciones**, por lo que el número total de centros educativos de Extremadura que desarrollan el programa de secciones bilingües son ya **292**.

Además, este curso será el primero en el que se aplicará la **nueva regulación** del programa de Secciones Bilingües en la región. Con esta nueva Orden se supera el carácter experimental que tenían estos programas desde el año 2004 y se establece, por primera vez, un marco legal permanente que homologue y asegure la **calidad** en las Secciones Bilingües.

Entre las **novedades** que introduce la nueva regulación destaca su ampliación a Educación Infantil y Bachillerato, puesto que se considera fundamental la inmersión temprana para adquirir una buena competencia lingüística, así como su continuidad en los estudios postobligatorios.

En cuanto al horario, se establece que al menos el **20%** del mismo tiene que impartirse en lengua extranjera y se potencia que se llegue hasta el **50%**, garantizándose el contacto con el idioma todos los días lectivos de la semana.

Con respecto al profesorado, la nueva orden determina los requisitos de habilitación y acreditación, exigiendo, al menos, un **nivel B2** para impartir clase en el idioma de la Sección Bilingüe, así como la formación metodológica exigible al profesor.

Por primera vez, se determinan las funciones del Coordinador de Secciones Bilingües, al que también se le exige la acreditación de un nivel B2 del idioma de la sección. Ambos perfiles profesionales tendrán una reducción horaria.

Para los centros concertados, la nueva orden contempla, además, la reducción de horario para destinar a la coordinación del programa en aquellos centros con sección bilingüe.

Asimismo, se establecen criterios de provisión de plazas, con el fin de crear puestos de plantilla orgánica con perfil bilingüe al que puedan concursar los profesores habilitados, lo que garantizará la estabilidad y la calidad del programa. Con este mismo fin, en los centros concertados se exige que el profesorado del programa sea indefinido, cooperativista, titular o socio.

Además, la nueva orden dedica un artículo a la metodología de enseñanza de idiomas y se potencia la presencia de auxiliares de conversación.

Por último, la normativa establece una evaluación interna y externa para mejorar el programa e incorpora la doble titulación Bachiller-Baccalauréat para los centros con sección bilingüe de francés que lo deseen.



## 8. PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

Durante este curso ponemos en marcha un proceso de actualización metodológica en centros docentes de la región. El primer paso será la nueva versión del programa eScholarium.

A los **100** centros ya incluidos en este programa TIC se sumará un máximo de **100 nuevos centros**, con la diferencia de que deberán **comprometerse con un proceso de formación y transformación** vinculado a las **metodologías activas de enseñanza**.

eScholarium es una plataforma virtual desde la que el alumnado, el profesorado y las familias pueden interactuar y guiar el aprendizaje, tanto en clase como en casa, con la base del libro digital que sustituye al tradicional papel.

El carácter novedoso lo aportará la formación del profesorado del centro en metodologías activas y herramientas TIC que pueden utilizar (aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje colaborativo, Flipped Classroom o clase invertida, etc.), a través de seminarios, grupos de trabajo y cursos de formación en el propio centro.

Una vez finalizada la formación durante el primer curso escolar, deberán presentar un proyecto de centro que pondrán en marcha a partir del curso siguiente, aplicando los conocimientos y herramientas adquiridos. Como complemento, se les dotará del equipamiento TIC que necesiten para desarrollar su proyecto.

El plazo para que los centros soliciten su participación estará abierto durante el mes de septiembre.

## 9. FORMACIÓN PROFESIONAL

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas, la estimación de alumnado matriculado en los diferentes ciclos de FP es la siguiente:

Nivel Educativo	Curso 2016/17
FP Básica en IES e IESOs	2.495
Ciclos formativos de Grado Medio	7.363
Ciclos formativos de Grado Superior	7.829
Ciclos formativos de Grado Medio a Distancia	509
Ciclos formativos de Grado Superior a Distancia	1.239
<b>TOTAL</b>	<b>19.435</b>

La evolución del número de estudiantes en cuanto a matriculación es positiva. La oferta formativa está en torno a **24.000 plazas** y la matriculación oscila entre **19 y 20.000 estudiantes**.

Por otro lado, la Consejería promociona la **formación online**, que amplía las opciones de aprendizaje a lo largo de la vida entre la población extremeña, puesto que se puede cursar la ESO, Bachillerato y Formación Profesional a través de la Plataforma Avanza de una forma mucho más flexible. El plazo de matriculación está abierto hasta el 15 de septiembre.

Existe una oferta amplia y suficiente en Extremadura para todas aquellas personas que quieran estudiar Formación Profesional, una formación muy demandada en los últimos tiempos debido a la estrecha conexión entre el entorno formativo y el laboral.

Oferta también muy descentralizada, ya que podemos encontrar los distintos ciclos repartidos por toda la región. El 90% de toda la FP se establece en municipios de menos de 15.000 habitantes, manteniendo así la apuesta del gobierno regional por el equilibrio y desarrollo rural.

Destacar que desde el inicio de legislatura se está trabajando en una actualización e implantación de ciclos formativos que tienen que ver con las necesidades existentes en el mercado.

Existen **21 familias profesionales** con **108 ciclos** diferentes que pueden estudiarse en Extremadura, contando con los **6 nuevos** ciclos que se han implantado el curso que comienza:

1. Ciclo Formativo de Grado Superior de “**Automoción**”, en el IES “Emérita Augusta”, de Mérida
2. Ciclo Formativo de FP Básica “**Actividades Agropecuarias**”, en el IES “Lacimurga Constantia Iulia”, de Navalmoral de la Mata
3. Ciclo Formativo de Grado Medio de “**Sistemas Informáticos y Redes**”, a distancia para el IES “Castelar”, de Badajoz
4. Ciclo Formativo de FP Básica de “**Aprovechamientos Forestales**”, en el IESO “Cella Vinaria”, de Ceclavín
5. Ciclo Formativo de Grado Superior de “**Desarrollo de Aplicaciones Web**”, en horario vespertino, para el IES “Valle del Jerte”, de Plasencia
6. Ciclo Formativo de FP Básica de “**Informática de Oficina**”, en el Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) “Maestro Andrés Sánchez Ávila”, de Moraleja.

Los Ciclos Formativos con más demanda tienen que ver con las ramas sanitaria y la informática, así como los relacionados con los sectores estratégicos establecidos para la región, como son el de la tecnología, el turismo, la energía y el sector agroalimentario.

Además se están complementando con estrategias de desarrollo como la de Economía Verde y Circular, que es una prioridad de la Junta de Extremadura.

Cabe destacar que esta nueva oferta de ciclos formativos se ha diseñado utilizando criterios derivados de la nueva herramienta que la Consejería de Educación y Empleo ha elaborado: el **mapa de empleabilidad**. La finalidad de este mapa es obtener información detallada que vincule la oferta formativa con las demandas del mercado laboral de la región y con las potencialidades de desarrollo en los diferentes territorios. Próximamente, les presentaremos todos los detalles.

## 10. PROYECTO ÍTACA

Este curso se convocan de nuevo los programas del Proyecto Ítaca. Desde el 1 de septiembre está abierto el plazo de admisión de alumnado para participar en los cursos de Competencias Clave y en la ESO de adultos.

### 10.1. COMPETENCIAS CLAVE

Para la obtención de las Competencias Clave la Consejería de Educación y Empleo oferta **1.650 plazas**, repartidas por toda la región, en los **55** Centros y Aulas de Enseñanzas de Personas Adultas.

Según varias normativas nacionales, un gran número de profesionales necesitará disponer de un **certificado** que acredite una capacitación y/o experiencia laboral de aquellas personas que carecen de titulación.

Con dicho certificado sí podrán poder seguir trabajando en el ámbito del empleo público, pero sin él, no.

Para **acceder** a dichos certificados de profesionalidad hay dos vías: una mediante la formación reglada (títulos de ESO y de Bachillerato) y la otra, mediante la formación para el empleo (sólo si se posee el certificado de Competencias Clave)

Las Competencias Clave son de dos tipos:

1. El primero conlleva el dominio de Lengua y Matemáticas. Con esto pueden acceder a obtener certificados de profesionalidad de nivel 2, en igualdad de condiciones que otra persona que posea el título de ESO.
2. El segundo, además de Lengua y Matemáticas, conlleva conocer un idioma extranjero. Con estas competencias, una persona puede acceder a certificados de profesionalidad de nivel 3, en igualdad de condiciones que otra persona que posea el título de Bachillerato.

Los cursos de Competencias Clave tendrán una duración de 4 meses y utilizarán una metodología innovadora, que fomente la autoestima y la motivación de los participantes. En las dos ediciones de esta formación que se desarrollaron el curso pasado se matricularon **2.359 personas**.

El plazo de admisión para participar en este programa está abierto **hasta el 14 de septiembre** aunque siempre que haya plazas se podrán seguir preinscribiendo estudiantes.

## **10.2. GRADUADO EN ESO PARA PERSONAS ADULTAS. NIVEL II PRESENCIAL**

Para la obtención del certificado de graduado en ESO para personas adultas de manera totalmente presencial, la Junta de Extremadura oferta **1.020 plazas** en las **34 Aulas** de Educación de Personas Adultas, repartidas por toda la geografía regional.

El título más básico para poder incorporarse al mercado laboral es de Educación Secundaria Obligatoria. Por eso, reforzamos la denominada ESO para personas adultas.

Ofrecemos la posibilidad de obtener este título, de manera presencial, en toda la red de Aulas de Enseñanza de Personas Adultas de la región, en las que los mayores de 18 años pueden cursar **toda la ESO** en un centro cercano a su domicilio y examinarse gracias a una evaluación continua.

El plazo de admisión para participar en este programa está abierto hasta el **25 de septiembre**.

En la edición del año anterior, se matricularon en este curso un total de **596 personas**.